

"ACTAS ODONTOLÓGICAS"  
REVISTA DE LA FACULTAD  
DE ODONTOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DEL URUGUAY

Volumen IV Número 2  
Julio - Diciembre 2007

**Director responsable**

Dr. Gustavo Parodi Estellano  
Plaza de Cagancha 1166 apto. 902  
CP 11100, Montevideo, Uruguay

**Secretario**

Dr. José Pedro Cortés Rovere

**Edición y diseño**

Luis Pintos

**Impresión**

EL PAÍS S.A.

D.L.: 330.556

Amparado en el Decreto 218/96  
Comisión del Papel

**Periodicidad**

Semestral

Es una publicación de la  
Facultad de Odontología de  
la Universidad Católica  
del Uruguay

Javier Barrios Amorín 1578  
CP 11200 - Montevideo, Uruguay  
Tel./Fax: (598 2) 403 3800  
www.ucu.edu.uy  
facodont@ucu.edu.uy

Trámite ante MEC N° 1930

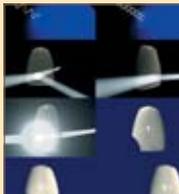
ISSN 1510-8139

**Título clave:**

Actas Odontológicas - Facultad  
de Odontología de la Universidad  
Católica del Uruguay.

**Título clave abreviado:**

Actas Odontol.  
Fac. Odontol. Univ. Catol. Urug.



**Tapa:**

Fotos del  
Dr. Álvaro Heller



## Editorial

**M**ucho hablamos hoy en día de la **acreditación universitaria** y sus repercusiones, pero poco en realidad sabemos de ella.

*Qué es la acreditación? Es la certificación pública que otorga una entidad especializada a las instituciones o programas académicos (carreras), que cumplen con los criterios de calidad definidos. Dicho proceso es voluntario.*

*Cuáles son sus objetivos? Fomentar y garantizar al público la calidad de las carreras e instituciones de educación superior que se sometan a su acreditación.*

*Cuáles son sus etapas? 1) Auto-evaluación; 2) evaluación externa por parte de un Comité de Pares expertos; 3) juicio de acreditación por parte de una agencia especializada.*

*Dicha acreditación puede ser enfocada a una carrera en particular, o a una determinada institución, procesos que si bien son complementarios, pueden a la vez ser independientes. Una universidad puede estar acreditada, pero puede que las carreras que dicha institución imparte no lo estén. Claro está que la carrera a acreditar debe pertenecer a una institución de educación superior autónoma, y contar con al menos una generación de egresados.*

*El logro de la acreditación no es eterno ni permanente, como no lo son tampoco las personas involucradas en él. La vigencia de la acreditación no garantiza la continuidad de la misma.*

*A nivel nacional se concretó la participación en la acreditación del MERCOSUR (MEXA) de las tres carreras inicialmente propuestas, para poner gradualmente en funcionamiento el mecanismo. A tal respecto lo hicieron por parte de la Universidad de la República las carreras de Agronomía, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química y Medicina. Por su parte, en el subsistema privado lo hicieron la Universidad Católica del Uruguay (Ingeniería Electrónica), la Universidad de Montevideo (Ingeniería Civil) y la Universidad ORT (Ingeniería Electrónica).*

*Las respectivas resoluciones dieron como resultado la acreditación por cinco años de todas ellas, aunque tres de las carreras presentadas, debieron encarar acciones de mejoramiento en plazos de entre seis y doce meses para luego ser finalmente acreditadas.*

*La Facultad de Odontología de la Universidad Católica del Uruguay que cuenta ya con tres generaciones de egresados, en su continua búsqueda de optimizar su calidad de educación, ha comenzado a transitar por el camino de la acreditación, ya que Odontología ha sido ahora otra de las carreras propuestas para hacerlo.*

*Dicho proceso no será fácil, tomará su tiempo, y requerirá del esfuerzo no sólo de autoridades de la casa de estudios, si no de todos sus protagonistas, docentes, estudiantes, egresados, funcionarios administrativos/no docentes. Del esfuerzo y participación de todos estos protagonistas, y del cumplimiento de los criterios establecidos, se logrará la promoción del mejoramiento sistemático de la calidad de la educación superior y la introducción de mecanismos de aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior. Se reivindica así la capacidad de los países para garantizar que la educación cumpla con las prioridades sociales, económicas y culturales nacionales, asegurando a la vez la calidad en la educación. Dichos elementos redundarán en la formación de profesionales competentes, capaces de desempeñar sus habilidades técnicas, sus condiciones de ética y moral, y así lograr el desarrollo pleno de su persona.*

Dr. Roy Cooper

Asistente de Relaciones Interinstitucionales

